Rúbrica del Alcalde,

calde levantó la sesión a las veintidós horas diez minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario-Interventor de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Montañá

Secretario-Interventor

En la villa de Mollet a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Salló, concurriendo los Tenientes Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Moreno Más y D. Pedro M. Montañá Clapers y los Concejales D. José Cinalt Font, D. José E. Aguilar Vilaró y D. Enrique Creus Subirá, con ausencia justificada de D. Antonio Villar Montoro, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del órden día, dióse cuenta del expediente instruido para la provisión, mediante Concurso libre, de la plaza vacante de Conserje de este Ayuntamiento, del acta levantada por el Tribunal calificador de los ejercicios, y de la propuesta del mismo para el nombramiento del único concursante presentado, D. Luis Expósito Egea, para la indicada plaza. El Ayuntamiento Pleno, en vista la propuesta, acuerda nombrar a D. Luis Expósito Egea para la plaza de Conserje, en propiedad, de este Ayuntamiento, con el sueldo

y emolumentos señalados a la misma y con sujeción a los deberes inherentes al cargo, según las Leyes y Reglamentos vigentes; y que se notifique el nombramiento al interesado a los efectos procedentes.

Al segundo punto del órden del día: "Asunto Camino vecinal a Gallechs", la Presidencia expone a los reunidos que el pasado lunes se entrevistó con el Ingeniero de la Diputación Provincial que tiene a su cargo el proyecto de construcción del Camino vecinal de Mollet a Gallechs, Sr. Pellón, para tratar del mismo, habiéndole indicado que la obra se halla detenida y en suspenso por no haberse recibido la autorización de la División Inspectora de Ferrocarriles para la construcción del paso superior a la línea del ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas, y que por falta de personal técnico auxiliar se hallaba entretenido el estudio de la variante del trazado primitivo, a la salida de la población, si bien este último aspecto podría solventarse mediante que los trabajos de topógrafo y personal administrativo lo fuera en jornada extraordinaria; indica que el expresado Ingeniero se halla bien predispuesto al estudio de la variante por la calle Cayetano Vincia y paso inferior a la vía férrea, en lugar de Avenida Generalísimo y paso superior a dicha vía, por tener la impresión que el coste, atendidos los distintos aspectos de la construcción, no sufriría sensible modificación, y expone la sugerencia recibida de solicitar de la Diputación Provincial que, atendida la suspensión de las obras por la causa expuesta y por hallarse en estudio el proyecto de acomodar la obra a las orientaciones señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo en el Esquema de Ordenación Urbana de la población, se deje en suspenso la obra hasta aproximadamente unos quinientos metros desde el paso a nivel de la vía férrea en dirección al barrio de Gallechs y continuar la construcción del Camino vecinal desde este punto hasta el final del trazado; cuya medida tendría la venta-

ja que la obra en su totalidad no quedaría paralizada, permitiendo, entretanto, el estudio de la variante a introducir en el primer tramo, o sea desde la salida de empalme a la población, hasta el punto indicado, donde el trazado no sufre variación, para una mejor coordinación de la mejora con las normas señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo en el Plan de Ordenación Urbana de la villa. El Ayuntamiento Pleno, siendo de conformidad a la sugerencia, por unanimidad, acuerda de conformidad a la misma y que se eleve la petición en este sentido a la Excma. Diputación Provincial.

Previa especial declaración de urgencia, propuesta por la Comisión Permanente en sesión del dieciocho del actual, dióse cuenta de la instancia de los Síndicos y Clasificadores del Gremio fiscal de Usos y Consumos - Tarifa 5ª, solicitando la constitución provisional del Gremio y la celebración de concierto por la totalidad del concepto impositivo, y se señale la cifra total que deba ser objeto del mismo, con señalamiento de las cifras parciales de las secciones que integran el Gremio; como asimismo dióse lectura al acuerdo de la Comisión Permanente del indicado día dieciocho del actual relativo a la expresada solicitud.

La Presidencia amplia las manifestaciones contenidas en el acta de la sesión de la Comisión Permanente indicada, detallando los cálculos efectuados que le han llevado a la conclusión que la administración directa de la exacción, en un solo concepto impositivo, el de espectáculos, permitiría sobradamente recaudar unas 380.000 pesetas anuales, sin perjuicio del aumento que se produciría en otros conceptos gravados, que facilitaría que por administración directa la imposición podría rendir unas 500.000 pesetas anuales, con holgura, por cuyas razones su criterio era el de señalar en 450.000 pesetas la cifra total de concierto de la imposición para el año de 1.958, reafirmado su parecer por la necesidad de reforzar los ingresos municipales para atender a la práctica

de reformas públicas, y expone la discrepancia relativa a este extremo, surgida en la Comisión Permanente, tal como se consigna en el acta de la sesión.

El Sr. Gisalt se manifiesta partidario del criterio de la Alcaldía, para incrementar el estado de la hacienda municipal al objeto de poder atender a la efectividad de obras en beneficio de toda la población.

El Sr. Aguilar se muestra partidario de mantener la cifra de 200.000 pesetas señalada en la confección del presupuesto municipal para el próximo año por dicho concepto, ya que la misma representa un incremento del 135 por 100 de la cantidad que ha satisfecho el Gremio en el actual año, y un aumento de dicha cantidad entiende sería excesivo, de momento.

Se promueve un cambio de impresiones entre los reunidos, manteniendo los Tenientes de Alcalde señores, Pegre, Moreno y Montaña el criterio sustentado en la Comisión Permanente, de señalar la cifra de concierto en la cantidad de 200.000 pesetas anuales para el próximo ejercicio de 1.958, sin perjuicio que para el siguiente año pueda variarse dicha cantidad, según sea la impresión que se tenga de su resultado.

No existiendo unanimidad de criterio, se manifiestan partidarios de señalar la cifra de concierto en 200.000 pesetas para el año de 1958, los señores Aguilar, Montaña, Moreno y Pegre, y en que la misma se señale en 250.000 pesetas los señores Gisalt, Creus y Presidencia. Por mayoría de votos queda aprobado que la cifra líquida del concierto global por la imposición de Usos y Consumos - Tarifa 5ª - por todos los conceptos impositivos de dicha exacción, se señala en doscientas mil pesetas para el año de 1.958, aceptando la celebración de concierto.

Asimismo, por unanimidad se acuerda conceder la constitución del Gremio fiscal antes referido, siempre que se solicite por conducto de la Delegación Local de Sindicatos; y declarar que no procede efectuar el señalamiento parcial de cifras por las secciones que integran el Gremio, por tratarse de con-

ciento total de la exacción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas quince minutos, con las voces de Arriba España de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manrell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Moreno Mas y D. Pedro M. Montañá Clapers y los Concejales D. José E. Aguilar Vilaró, D. Antonio Villar Montoro, D. José Ginalt Font y D. Enrique Creus Subirá, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Dióse cuenta de comunicado de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Academia Mollet invitando al Consistorio a la recepción de los Reyes Magos que tendrá efecto en la tarde del día de hoy, quedando enterados los reunidos.

Dióse lectura a comunicado de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona participando la concesión a este Municipio con cargo a los fondos del Plan bienal 1.956-57 de Coope-